ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA RADIVOZ RADIO LA VOZ DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, siendo las 09H30, del día 18 de marzo del 2014, constituidos en la Avenida 2 entre calle 12 y 13, en las oficinas donde funciona la compañía se procede a celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de la compañía RADIVOZ RADIO LA VOZ DEL ECUADOR S.A.

CONCURRENTES Y QUÓRUM DE INSTALACION:

Preside esta sesión el señor Roberto Rumaldo Reyes Cedeño, y actúa como secretaria Ad-hoc de la misma la señorita Ana María Rodríguez López.-

En este estado, el presidente de la sesión dispone que por Secretaria se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, procediéndose por Secretaría a elaborar la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y de Accionistas de la compañía.

La Secretaria procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado por un valor de US$800,00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), representado por sus socios:

1.- El señor Federico Kadir Juez Basantes, debidamente representado por el señor Tomás Carlos Moreno Robalino, en calidad de Apoderado Especial, conforme lo acredita con la copia del poder que se agrega al expediente de la presente acta, propietario de setecientas noventa y dos acciones de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una; y, 2.- La señorita Ana María Rodríguez López propietaria de ocho acciones de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una.

A continuación el señor Presidente de la sesión, una vez constatado que existe el correspondiente quórum de instalación, ya que encuentra presente en esta Junta la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US$800,00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), pagado en su totalidad, pide que por Secretaría se ponga en conocimiento el único punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias por los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.

Una vez que se ha sido conocido el orden del día a tratar, los asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma **universal** prescindiendo de la respectiva convocatoria al amparo de lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.

CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DIA Y DELIBERACIONES:

Hace uso de la palabra el señor Tomás Carlos Moreno Robalino, en calidad de Apoderado Especial del accionista señor Federico Kadir Juez Basantes, y la señorita Ana María Rodríguez López, quienes manifiestan que tienen conocimiento claro y preciso de los Balance Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013, documentos que oportunamente le han sido proporcionados por el Contador de la compañía.

Luego de lo cual esta Junta General procede a efectuar las deliberaciones del caso.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES:

Una vez concluidas las deliberaciones de los temas que han sido analizados en la presente sesión, esta Junta General Ordinaria y Universal de RADIVOZ RADIO LA VOZ DEL ECUADOR S.A., adopta las siguientes resoluciones:

1.- Aprobar los Balance Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.

Evacuado que ha sido el orden del día asignado para esta reunión, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura al acta elaborada, cuyo texto se lo aprueba sin ninguna objeción. No habiendo ningún otro aspecto que tratar, se declara concluida la presente sesión a las 10h35-

f) Roberto Reyes Cedeño
Presidente de la Junta

f) Ana María Rodríguez López
Secretaria Ad- hoc de la Junta- Accionista

f) Tomás Moreno Robalino
p. Federico Kadir Juez Basantes
Accionista

--